

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

VENCIMIENTO: 25/4/80

FIRMA DEL DEPOSITANTE:

CAJA DE AHORRO

NO INCLUYA EN UNA MISMA BOLETA CHEQUES CON DISTINTO PLAZO DE CONFORMIDAD
Identifique plazo de conformidad marcando con X el cuadro correspondiente.

NOTA DE CREDITO para la Cuenta de Ahorro N°

DE: Caja Canal Caguen
Hermes H. H.

DOMICILIO:

HORAS	N°	BANCC	CHEQUE N°	IMPORTE
24	1			
48	2			
72	3			
96	4			
120	5			
144	6			
168	7			
192	8			
216	9			
240	10			
264	11			
288	12			
312	13			
336	14			
360	15			
384	16			
408	17			
432	18			
456	19			
480	20			
504	21			
528	22			
552	23			
576	24			
600	25			
624	26			
648	27			
672	28			
696	29			
720	30			
744	31			
768	32			
792	33			
816	34			
840	35			
864	36			
888	37			
912	38			
936	39			
960	40			
984	41			
1008	42			
1032	43			
1056	44			
1080	45			
1104	46			
1128	47			
1152	48			
1176	49			
1200	50			
1224	51			
1248	52			
1272	53			
1296	54			
1320	55			
1344	56			
1368	57			
1392	58			
1416	59			
1440	60			
1464	61			
1488	62			
1512	63			
1536	64			
1560	65			
1584	66			
1608	67			
1632	68			
1656	69			
1680	70			
1704	71			
1728	72			
1752	73			
1776	74			
1800	75			
1824	76			
1848	77			
1872	78			
1896	79			
1920	80			
1944	81			
1968	82			
1992	83			
2016	84			
2040	85			
2064	86			
2088	87			
2112	88			
2136	89			
2160	90			
2184	91			
2208	92			
2232	93			
2256	94			
2280	95			
2304	96			
2328	97			
2352	98			
2376	99			
2400	100			
2424	101			
2448	102			
2472	103			
2496	104			
2520	105			
2544	106			
2568	107			
2592	108			
2616	109			
2640	110			
2664	111			
2688	112			
2712	113			
2736	114			
2760	115			
2784	116			
2808	117			
2832	118			
2856	119			
2880	120			
2904	121			
2928	122			
2952	123			
2976	124			
3000	125			
3024	126			
3048	127			
3072	128			
3096	129			
3120	130			
3144	131			
3168	132			
3192	133			
3216	134			
3240	135			
3264	136			
3288	137			
3312	138			
3336	139			
3360	140			
3384	141			
3408	142			
3432	143			
3456	144			
3480	145			
3504	146			
3528	147			
3552	148			
3576	149			
3600	150			
3624	151			
3648	152			
3672	153			
3696	154			
3720	155			
3744	156			
3768	157			
3792	158			
3816	159			
3840	160			
3864	161			
3888	162			
3912	163			
3936	164			
3960	165			
3984	166			
4008	167			
4032	168			
4056	169			
4080	170			
4104	171			
4128	172			
4152	173			
4176	174			
4200	175			
4224	176			
4248	177			
4272	178			
4296	179			
4320	180			
4344	181			
4368	182			
4392	183			
4416	184			
4440	185			
4464	186			
4488	187			
4512	188			
4536	189			
4560	190			
4584	191			
4608	192			
4632	193			
4656	194			
4680	195			
4704	196			
4728	197			
4752	198			
4776	199			
4800	200			
4824	201			
4848	202			
4872	203			
4896	204			
4920	205			
4944	206			
4968	207			
4992	208			
5016	209			
5040	210			
5064	211			
5088	212			
5112	213			
5136	214			
5160	215			
5184	216			
5208	217			
5232	218			
5256	219			
5280	220			
5304	221			
5328	222			
5352	223			
5376	224			
5400	225			
5424	226			
5448	227			
5472	228			
5496	229			
5520	230			
5544	231			
5568	232			
5592	233			
5616	234			
5640	235			
5664	236			
5688	237			
5712	238			
5736	239			
5760	240			
5784	241			
5808	242			
5832	243			
5856	244			
5880	245			
5904	246			
5928	247			
5952	248			
5976	249			
6000	250			
6024	251			
6048	252			
6072	253			
6096	254			
6120	255			
6144	256			
6168	257			
6192	258			
6216	259			
6240	260			
6264	261			
6288	262			
6312	263			
6336	264			
6360	265			
6384	266			
6408	267			
6432	268			
6456	269			
6480	270			
6504	271			
6528	272			
6552	273			
6576	274			
6600	275			
6624	276			
6648	277			
6672	278			
6696	279			
6720	280			
6744	281			
6768	282			
6792	283			
6816	284			
6840	285			
6864	286			
6888	287			
6912	288			
6936	289			
6960	290			
6984	291			
7008	292			
7032	293			
7056	294			
7080	295			
7104	296			
7128	297			
7152	298			
7176	299			
7200	300			
7224	301			
7248	302			
7272	303			
7296	304			
7320	305			
7344	306			
7368	307			
7392	308			
7416	309			
7440	310			
7464	311			
7488	312			
7512	313			
7536	314			
7560	315			
7584	316			
7608	317			
7632	318			
7656	319			
7680	320			
7704	321			
7728	322			
7752	323			
7776	324			
7800	325			
7824	326			
7848	327			
7872	328			
7896	329			
7920	330			
7944	331			
7968	332			
7992	333			
8016	334			
8040	335			
8064	336			
8088	337			
8112	338			
8136	339			
8160	340			
8184	341			
8208	342			
8232	343			
8256	344			
8280	345			

El Banco queda expresamente autorizado a debitar en la cuenta del cliente, cualesquiera de los valores depositados que no resultaren corrientes o que se extravíen por causas no imputables al Banco.

Esta boleta para ser válida debé llevar sello y firma del Cajero.

SELLO Y FIRMA CAJERO

EL BANCO DEBITARÁ EN LA CUENTA DEL CLIENTE CUALQUIERA DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS QUE NO RESULTAREN CORRIENTES, NO SE PODRÁ GIRAR EL IMPORTE DE LOS CHEQUES HASTA QUE HAYAN SIDO COMPROBADOS. EL DETALLE DE LOS CHEQUES QUEDA SUJETO A VERIFICACIÓN POSTERIOR PUDIENDO EL BANCO RECTIFICARLO EN CASO DE NO COINCIDIR LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA BOLETA.

SELLO Y FIRMA CAJERO

Esta boleta para ser válida debe llevar sello y firma del Cajero.

La Provincia de Tucumán, se constituye en garante de todos los depósitos recibidos por el Banco y de todas las obligaciones que contraiga" (Artículo 25°, Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Tucumán - Texto actualizado Ley 3924). El Banco Central de la República Argentina garantiza los depósitos (Art. 56, Capítulo V, Ley 21526 de Entidades Financieras).

"Los depósitos son recibidos por cuenta del Banco Central de la República Argentina. La Nación Argentina garantiza el reintegro de todos los depósitos en pesos realizados en las entidades financieras comprendidas en el régimen de la Ley N° 19061, sin limitación alguna en función del monto o de su titularidad" (Ley N° 20.520).

Esta boleta para ser válida debe llevar sello y firma del Cajero.

EL BANCO DEBITARÁ EN LA CUENTA DEL CLIENTE CUALQUIERA DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS QUE NO RESULTAREN CORRIENTES, NO SE PODRÁ GIRAR EL IMPORTE DE LOS CHEQUES HASTA QUE HAYAN SIDO COMPROBADOS. EL DETALLE DE LOS CHEQUES QUEDA SUJETO A VERIFICACIÓN POSTERIOR PUDIENDO EL BANCO RECTIFICARLO EN CASO DE NO COINCIDIR LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA BOLETA.

ORIGINAL D.G. de RENTAS
 DUPLICADO BANCO
 TRIPLICADO CONTRIBUYENTE



Contribuyente

Domicilio Legal

Concesión N°

Zona

Permiso temporario N°

Departamento

Año	CONCEPTOS	Hectáreas	Valor Unidad	Impuesto
1971	M.B.	P.A.E.	N.P.	L. 90
		Coefficiente	Válido hasta	
VENCIMIENTO:			TOTAL	L. 96

VENÇIMENTO:

TOTAL.

SON \$

Sello y Firma del Banco

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

FIRMA DEL DEPOSITANTE:

NOTA DE CREDITO para la Cuenta Corriente N°

DOMICILIO

UNICAMENTE PARA DEPOSITAR VALORES CARGO ESTA CASA Y EFECTIVO.

Son pesos: Diez mil ochocientos mil

Nº	VALORES NUESTRO CARGO	
	NUMERO	IMPORTE
1		
2		
3		
4		
5		
6		
EFFECTIVO		10400
TOTAL \$		10400

ORIGINAL para el Banco
MULTIPLICADO para el depositante.

NO INVADIR LA BANDA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLOS

ORIGINAL D.G. de R AS
 DUPLICADO BANCO
 TRIPLICADO CONTRIBUYENTE



Contribuyente

Domicilio Legal

Concesión N°

Zona

Permiso temporario N°

Departamento

[illegible]

VENCIMIENTO

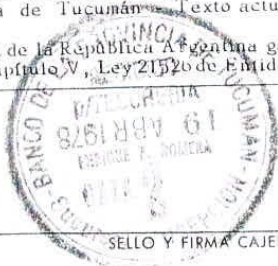
TOTAL

Sello y Firma del Banco

SON \$

"La Provincia de Tucumán, se constituye en garante de todos los depósitos recibidos por el Banco y de todas las obligaciones que contraiga" (Artículo 25º, Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Tucumán, Texto actualizado Ley 3924).

El Banco Central de la República Argentina garantiza los depósitos (Art. 56, Capítulo V, Ley 21526 de Entidades Financieras).



Esta boleta para ser válida debe llevar sello y firma del Cajero.

SELLO Y FIRMA CAJERO

EL BANCO DEBITARÁ EN LA CUENTA DEL CLIENTE CUALQUIERA DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS QUE NO RESULTEN CORRIENTES. NO SE PODRÁ GIRAR EL IMPORTE DE LOS CHEQUES HASTA QUE HAYAN SIDO COBRADOS. EL DETALLE DE LOS CHEQUES QUEDA SUJETO A VERIFICACIÓN POSTERIOR PUDIENDO EL BANCO RECTIFICARLO EN CASO DE NO COINCIDIR LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA BOLETA.

6070 1976

El Banco Central de la República Argentina garantiza los depósitos (Art. 56, Capítulo IV, Ley 21526 de Entidades Financieras).

El Banco Central de la República Argentina garantiza los depósitos que contralga (Artículo 25, Capítulo IV, Ley 3924).

El Banco Central de la República Argentina garantiza los depósitos que contralga (Artículo 25, Capítulo IV, Ley 3924).



Esta boleta para ser válida debe llevar sello y firma del Cajero.

SELLO Y FIRMA CAJERO

EL BANCO DEBITARA EN LA CUENTA DEL CLIENTE CUALQUIERA DE LOS CHEQUES DEPOSITADOS QUE NO RESULTAREN CORRIENTES. NO SE PODRA GIRAR EL IMPORTE DE LOS CHEQUES HASTA QUE HAYAN SIDO COBRADOS. EL DETALLE DE LOS CHEQUES QUEDA SUJETO A VERIFICACION POSTERIOR. SIENDO EL BANCO RECTIFICARIO EN CASO DE NO COINCIDIR LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA BOLETA.

8 Has

58

IMPUESTO DE RIEGO		Original D. Gral. ..entas Duplicado Banco Triplicado Contribuyente	
Contribuyente: <i>Rogelio Alonso</i>			
Zona:		Departamento:	
Concesión No.	CONCEPTO	AÑO(S)	IMPORTE
3661	Riego.....	<i>Año 1974</i>	<i>80²</i>
	Obras Gral.: Las Talas.....		}
	Obras Part.: Cruz Alta.....		
	Limpieza y Reparación.....		
TOTAL			<i>80²</i>
Sello y Firma del Banco		 <i>cheque</i> <i>febrero de 1974</i>	

BANCO DE LA PROVINCIA
DE TUCUMAN

CONTROL No. 1

ORIGINAL	Casa Central
	Sucursal <i>Carapari</i>
Concesión No. <i>3661</i>	PARA EL CONTRIBUYENTE
Contribuyente:	<i>Rogelio Alonso</i>

ZONA *E*

DEPARTAMENTO: *Chidigasta*

CONCEPTO	Año	Sem.	Importe
Impuesto de Riego:	<i>1971</i>		<i>10 =</i>
Obras Generales:			
Obras Generales Cruz Alta:			
Obras Particulares:			
Limpieza y Reparaciones:			
Infracciones:			
No tiene valor sin la firma y sello del Banco			
TOTAL			<i>10 =</i>

SON M\$N. *San José*

de 19 *74*

(Sello Fechador)

Firma Auxiliar

Firma Cajero

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CONTROL N°

COBRO POR CUENTA DEL DEPARTAMENTO DE IRIGACION

REMITASE A:

Comunicámonos haber cobrado los impuestos del Departamento del título cuyo importe descargará del padrón correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Contribuyente Domicilio Localidad

ZONA

DEPARTAMENTO:

CONCEPTO	Año	Sem.	Importe
Impuesto de Riego:			
Obras Generales:			
Obras Generales Cruz Alta:			
Obras Particulares:			
Limpieza y reparaciones:			
Infracciones:			
TOTAL:			

SON MSN.



BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CONTROL N°

COBRO POR CUENTA DEL DEPARTAMENTO DE IRIGACION

ORIGINAL Casa Central

3661- Sucursal

Concesión No.

PARA EL CONTRIBUYENTE

Contribuyente:

ZONA

DEPARTAMENTO:

CONCEPTO	Año	Sem.	Importe
Impuesto de Riego:	1969		1.600
Obras Generales:			
Obras Generales Cruz Alta:			
Obras Particulares:			
Limpieza y Reparaciones:			
Infracciones:			
TOTAL:			1.600

SON MSN.

de 19

SON MSN.



BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CONTROL N°

CUENTA DEL DEPARTAMENTO DE IRRIGACION

TRIPLICADO

Casa Central

Sucursal

Concesión N°

PARA EL DEPARTAMENTO DE IRRIGACION

Contribuyente:

ZONA

DEPARTAMENTO:

CONCEPTO

Sem.

Año

Importe

Impuesto de Riego:

Obras Generales:

Obras Generales Cruz Alta:

Obras Particulares:

Limpieza y reparaciones:

Infracciones:

TOTAL:

SON M\$N.

de 19



Firma Auxiliar

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

FIRMA DEL DEPOSITANTE:

Conc. 3661

NOTA DE CREDITO para la Cuenta Corriente N°

32

DE

DOMICILIO

NO INVADIR LA BANDA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLOS.

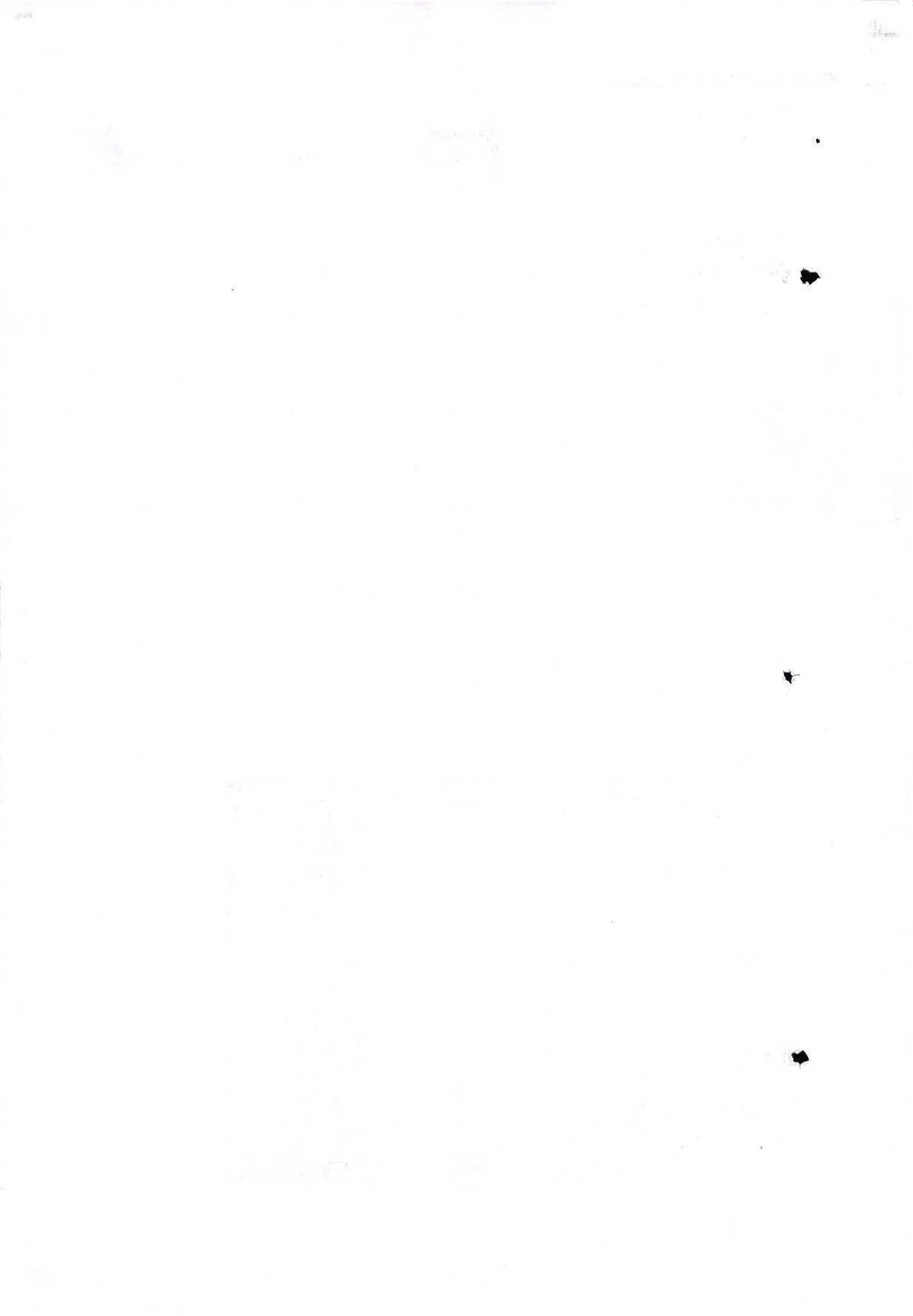
Rogelio Alonso

N°	NUESTRO CARGO	
	NUMERO	IMPORTE
1		80 =
2		
3		
4		
5		
6		
EFECTIVO		
TOTAL \$		80 =

UNICAMENTE PARA POSITIVAR EN EFECTIVO

Son pesos:

ochenta



DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Oficina de Riego

T U C U M A N

San Miguel de Tucumán,

1973

Señor (es)

Rogelio Celorio

Concesión N° *3661*

Zona . *S*

Me dirijo a Ud. (es) a fin de comunicarle (s) que lo adeudado en concepto de Impuesto de Riego, hasta el corriente año inclusive, asciende a la suma de \$ *80* *1976*

La liquidación a fin de efectivizar el pago, podrá ser retirada de la compartición respectiva.

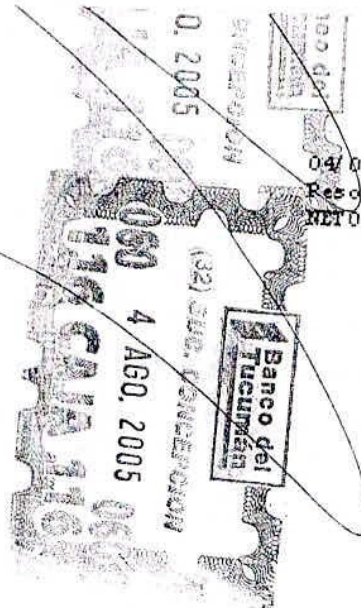
Saluda a Ud. (es) atto.

9

D.G.R. Tucumán		IMPUESTO 6010 USO DEL AGUA	
Padrón : 000003427	SubCon.: 000	Año : 2005	
Concesión: 03661			
Cuota: 02 de 03			
Contribuyente: ALONSO ROGELIO			
Localidad: CP.: 0			
Zona: (7) CHICLIGASTA	Has.: 8		
Cod.Serv.: (5) TOMA RUSTICA	Uso : 0,000		
Cod.Uso.: (0) DIQUE EMBALSE			
Tipo: (1) CONCESION PERMANENTE			
Medios de Pago: Emisión: 04/08/2005			
BONO INDER. 50%VN*BON.IND.ARG. 0,01%VN*BON.IND.ARG.SER.III 0,01%VN CHEQ.DIF.TIT. 100%VN-CHEQ.DIF.CEND. 50%VN EFFECTIVO 100% Previa intervención DGR: Jefe de directo B.I.B.I.A.R., B.I.A.R.III 100%VN			
Vto. Origen: 21/06/2005	Imp. Origen: \$ 28,80		
VENCIMIENTO		IMPORTE	
15/08/2005		\$ 29,59	
			
6001005000006680000295900000000007			
Talón para el CONTRIBUYENTE 94885			

00116-0051

04/08/2005 11:06:36
Res 95 29,59
NETO 29,59



62

51,434

3427

34,78

1-2-3-06

5216,1

ORIGINAL D.G.R. - DUPLICADO CONTRIBUYENTE

 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS TUCUMÁN F. 914/A (Confeccionar por duplicado) DECLARACION JURADA	REGIMEN EXCEPCIONAL DE FACILIDADES DE PAGO LEY N° 7.882 SOLICITUD DE ADHESION
Sello Fechador de Recepción	

Obligación: TASA AL USO ESPECIAL DEL AGUA INTERESES ☐

PADRON N° CONCESION N°

1- DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

Apellido y Nombres o Razón Social: _____

Doc. Tipo: _____ N°: _____ CUIT: _____

Domicilio: _____

Block: _____ Manzana: _____ Casa/Lote: _____ Barrio: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____ Provincia: _____

2- CUMPLIMIENTO CONDICION PARA LA ADHESION AL REGIMEN:

Por la presente manifiesto en carácter de declaración jurada el cumplimiento de las condiciones establecidas por el artículo 3º y concordantes de la Ley N° 7.882, conforme se indica a continuación:

Mes de Solicitud de Adhesión	/2007
------------------------------	-------

Cuota	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Importe Ingresado	Intereses	Total
01/07					
02/07					
03/07					

3- CUOTAS POR LAS CUALES SE SOLICITA LA ADHESION AL REGIMEN:

	Marcar	2001	Marcar	2002	Marcar	2003	Marcar	2004	Marcar	2005	Marcar	2006	Marcar
1		1		1		1		1		1		1	
2		2		2		2		2		2		2	
3		3		3		3		3		3		3	
Exced.		Exced.		Exced.		Exced.		Exced.		Exced.		Exced.	

El que suscribe, _____, en su carácter de _____ ha confeccionado la presente DDJJ sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración

Deberá confeccionarse un formulario por cada padrón o concesión que se regularice.

Nº. Juan Fulgencio Alonso
Empleador: ~~ROGELIO ALONSO MALDONADO~~

Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero Pedro Castro

Fecha 31 de Mayo

de 1988

Recibí del señor Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

Por 13 jornales T. Barrio a \$ 1448=

24.432=

Aguas 24.432=

24.432=

12=

3.316=

Son \$ 24.432=

C. Gremial 17

Total devengado: 24.432=

Aporte Jubilatorio 11% 17/11/15 \$ 4.125=

Cuotas Gremiales y Sociales 2% 5=

1 mes 3%

Líquido a pagar: \$ 28.191=

Firma: Pedro Castro

Recibí duplicado:

Nº. Juan Fulgencio Alonso

Empleador: ~~ROGELIO ALONSO MALDONADO~~

Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero Pedro J. Castro

Fecha 31 de Julio

de 1988

Recibí del señor Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

Por 14 jornales T. Barrio a \$ 1809=

32.112=

Aguas 32.112=

32.112=

12=

3.316=

Son \$ 33.316=

C. Gremial 17

Total devengado: 33.316=

Aporte Jubilatorio 11% 17/11/15 \$ 3.912=

Cuotas Gremiales y Sociales 2% 5=

1 mes 3%

Líquido a pagar: \$ 38.191=

Firma: Pedro J. Castro

Recibí duplicado:

N°.

Empleador: ROGELIO ALONSO MALDONADO

Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero

Pedro Ignacio Castro

Fecha El Molino, 31 de Julio de 1989

Recibí del señor

Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

Ciento veintitres mil ciento trece

Pr. 23 jornales trabajos Varas quinto a \$ 4.941 = 113.643

113.643

12

9.470

123.113

Son \$

123.113

Cuota Gremial 1% 1.231

Total devengado: I.N.R. 2% 189

Aporte Jubilatorio 11+1=12% 14.714

Cuotas Gremiales y Sociales 2% 2.462

I.N.O.S 3% 284

Líquido a pagar: \$ 104.173

Firma:

Pedro I. Castro

Recibí duplicado:

N°.

Empleador: ROGELIO ALONSO MALDONADO

Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero

Pedro Ignacio Castro

Fecha, El Molino, 31 de Octubre de 1989

Recibí del señor

Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

Doscientos veintitres mil ochocientos

doce 26 jornales trabajos Varas quinto a \$ 8.017 = 208.442

Acquisido 208.442

12

17.370

225.812

Son \$

225.812

Cuota Sind. 1% 2.258

Total devengado: I.N.R. 3% 347

Aporte Jubilatorio 11+1=12% 27.097

Cuotas Gremiales y Sociales 3% 4.516

I.N.O.S 3% 521

Líquido a pagar: \$ 191.073

Firma:

Pedro I. Castro

Recibí duplicado:

Nº. Juan Fulgencio Alonso
Empleador: ~~RODRIGO ALONSO MATEO~~
Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero

Pedro Ignacio Castro

Fecha 2 de Mayo

de 1980

Recibí del señor

Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

Descuento abono y cinco mil pesos

cincuenta

A 23 formal e \$ 13.000.

299.000.

24.937.

13.000

336.937.

Aguinaldo
1. Ferie 6/4

Son \$

285.150.

Cuota Gremial 2 1/2 % = 499
Total devengado: 3 1/2 % = 3.369 \$
Aporte Jubilatorio 11 1/2 % = 37.063 \$
Cuotas Gremiales y Sociales 2 1/2 % = 6.739 \$
Ley 19.032 1 % = 3.369 \$

Líquido a pagar: \$ 51.787.

Pedro I. Castro 285.150

Firma:

Recibí duplicado:

Nº. JUAN FULGENCIO ALONSO
Empleador: ~~RODRIGO ALONSO MATEO~~
Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero

Pedro Ignacio Castro

Fecha 30 de Noviembre

de 1980

Recibí del señor

Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

Quinientos veintinueve mil

quinientos treinta

Sueldo:

582.400.

Aguinaldo:

48.572.

630.972

Son \$

528.530.

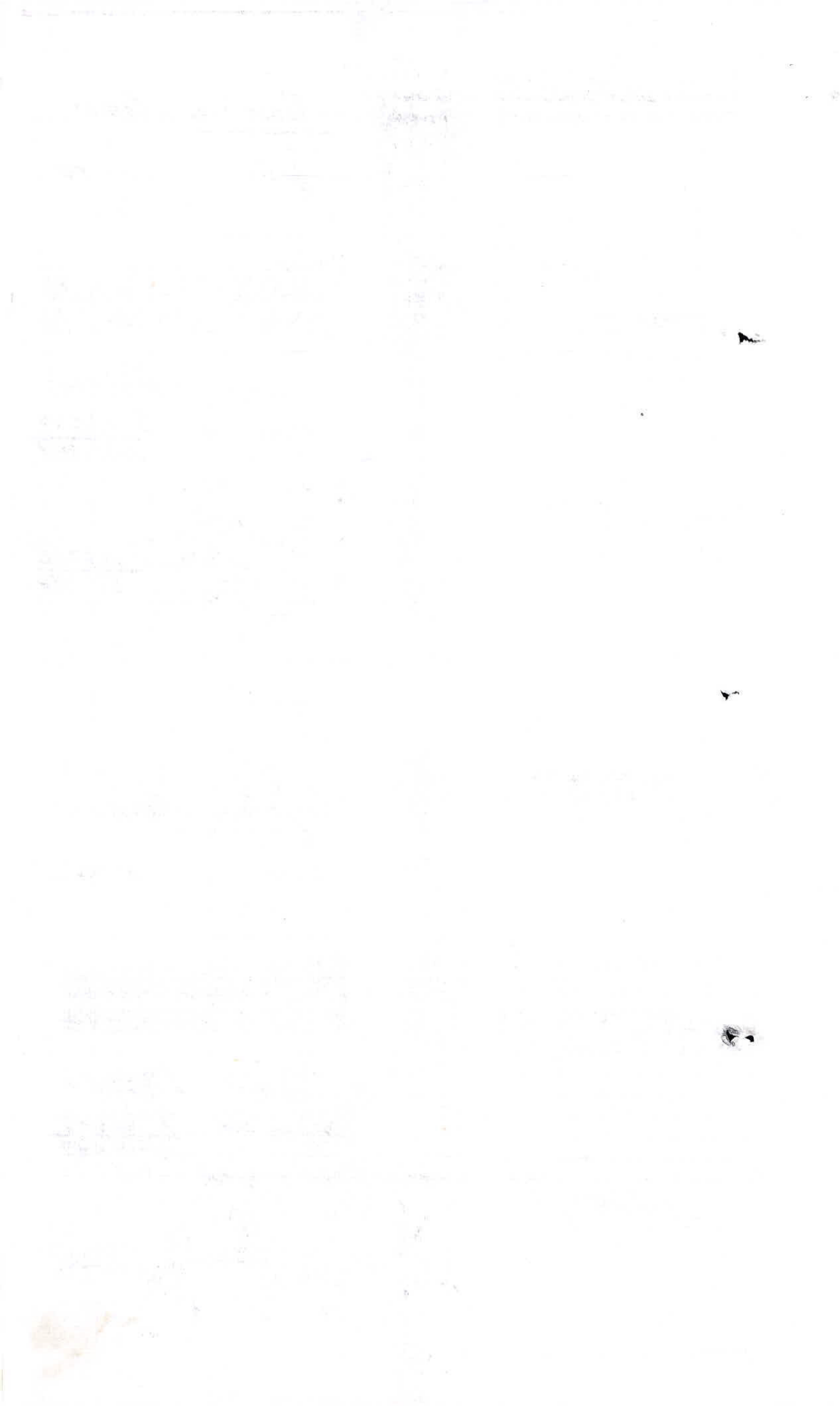
C. Gremial: 1 % = 5.824 \$
Aporte Jubilatorio Ley 14.032 1 % = 68.407 \$
Cuotas Gremiales y Sociales 3 1/2 % = 6.310 \$
5 % 5/49 = 14.472 \$
2.828 \$

Líquido a pagar: \$ 101.698

Pedro I. Castro 528.530.

Firma:

Recibí duplicado:



Nº

JUAN FULGENCIO ALONSO

Empleador:

Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero PEDRO IGNACIO CASTRO

Fecha 31 de

Julio

de 1981

Recibí del señor

Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

~~Debascentos noventa mil novecientos~~~~cuarenta y siete~~

POR EL MES de julio de 1981 -

Sueldo: \$ 979.000

Aguinaldo \$ 81.649
1.060.649

Son \$

890.947

CGREMIAL: 1% 10.606

~~Seguro de vida~~

Aporte Jubilatorio 11

\$ 16.671

Cuotas ~~Previdencia~~ y Sociales 31 \$ 31.818

Ley 18032: 1% 10.606

\$ 169.702

Firma:

Pedro I. Castro

890.947

Recibí duplicado:

Nº

JUAN FULGENCIO ALONSO

Empleador:

Domicilio: El Molino Dpto. Chicligasta - Empleado u obrero PEDRO IGNACIO CASTRO

Fecha 31 de

Julio

de 1981

Recibí del señor

Juan Fulgencio Alonso

la cantidad de pesos moneda nacional

~~Debascentos noventa mil novecientos~~~~cuarenta y siete~~

POR EL MES de julio de 1981 -

Sueldo: \$ 979.000

Aguinaldo \$ 81.649
1.060.649

Son \$

890.947

CGREMIAL: 1% 10.606

~~Seguro de vida~~

Aporte Jubilatorio 11

\$ 16.671

Cuotas ~~Previdencia~~ y Sociales 31 \$ 31.818

Ley 18032: 1% 10.606

\$ 169.702

Firma:

Pedro I. Castro

890.947

Recibí duplicado:

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO

N° 48949

Fecha de pago... 15/12/12

Nombre y Apellido..... Juan Alonso

Cuota mes de servicio Noviembre Año 201.....

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35,00 X

Pago del día 20 al 30..... \$ 37,50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42,50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

N° 0805

Recibimos del Socio Alonso Rogelio (Piza)

la cantidad de \$ 50 - (Cincuenta) por su cuota

correspondiente al mes de Septiembre - Octubre/83 Por provisión de agua

El Molino. Noviembre 5 de 1983

Tesorero

Presidente

Cobrador



JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0036

Recibimos del Socio Rafael Alonso
cantidad de \$ 40.000 por mes por su cuota
respondiente al mes de Por total de cuota



23 Enero de 19 70
Manuel Lora
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT Nº: 30-67528316-4

RECIBO

Nº 49460

Fecha de pago 19/02/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Enero

Año 2013

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35.00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 37.50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42.50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

[Signature]
FIRMA

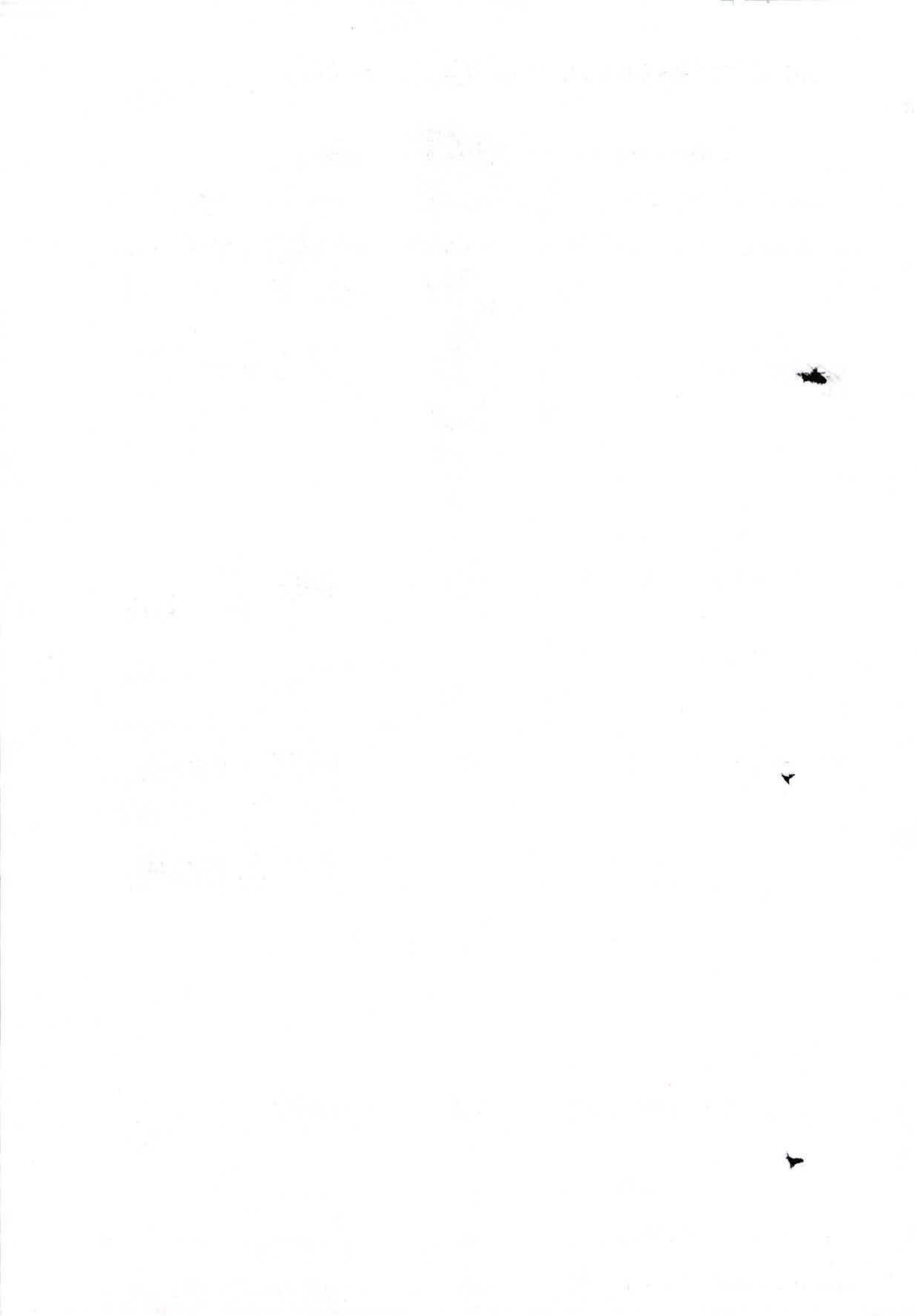
PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

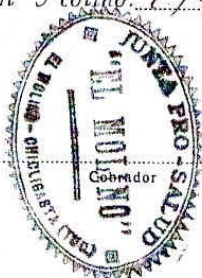


JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0804

Recibimos del Socio Alonso Rogelio
la cantidad de \$ 50.- (Cincuenta) - por su cuota
correspondiente al mes de Setiembre-Octubre/83. Por provisión de agua
El Molino. Noviembre 15 de 1983

[Signature]
Tesorero



[Signature]
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 1216

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 50 (Cincuenta) - por su cuota
correspondiente al mes de Julio-Agosto 83. Por provisión de agua
El Molino. Setiembre 5 de 1983

[Signature]
Tesorero

[Signature]
Cobrador

[Signature]
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 1070

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 320.000 (Trecientos veinte mil) - por su cuota
correspondiente al mes de Marzo-Abril 83. Por provisión de agua
El Molino. Mayo 10 de 1983

[Signature]
Tesorero

[Signature]
Cobrador

[Signature]
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 1143

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
 la cantidad de \$26.- (Veinte y seis) por su cuota
 correspondiente al mes de Mayo Junio 83 Por provisión de agua
 El Molino, Junio 30 de 1983

Juan Lomas Morua
 Tesorero

José K. Botall
 Presidente

[Signature]
 Cobrador

\$26.-

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0792

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
 la cantidad de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil) por su cuota
 correspondiente al mes de Enero Febrero 83 Por provisión de agua
 El Molino, Febrero 12 de 1983

Juan Lomas Morua
 Tesorero

José K. Botall
 Presidente

[Signature]
 Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 415

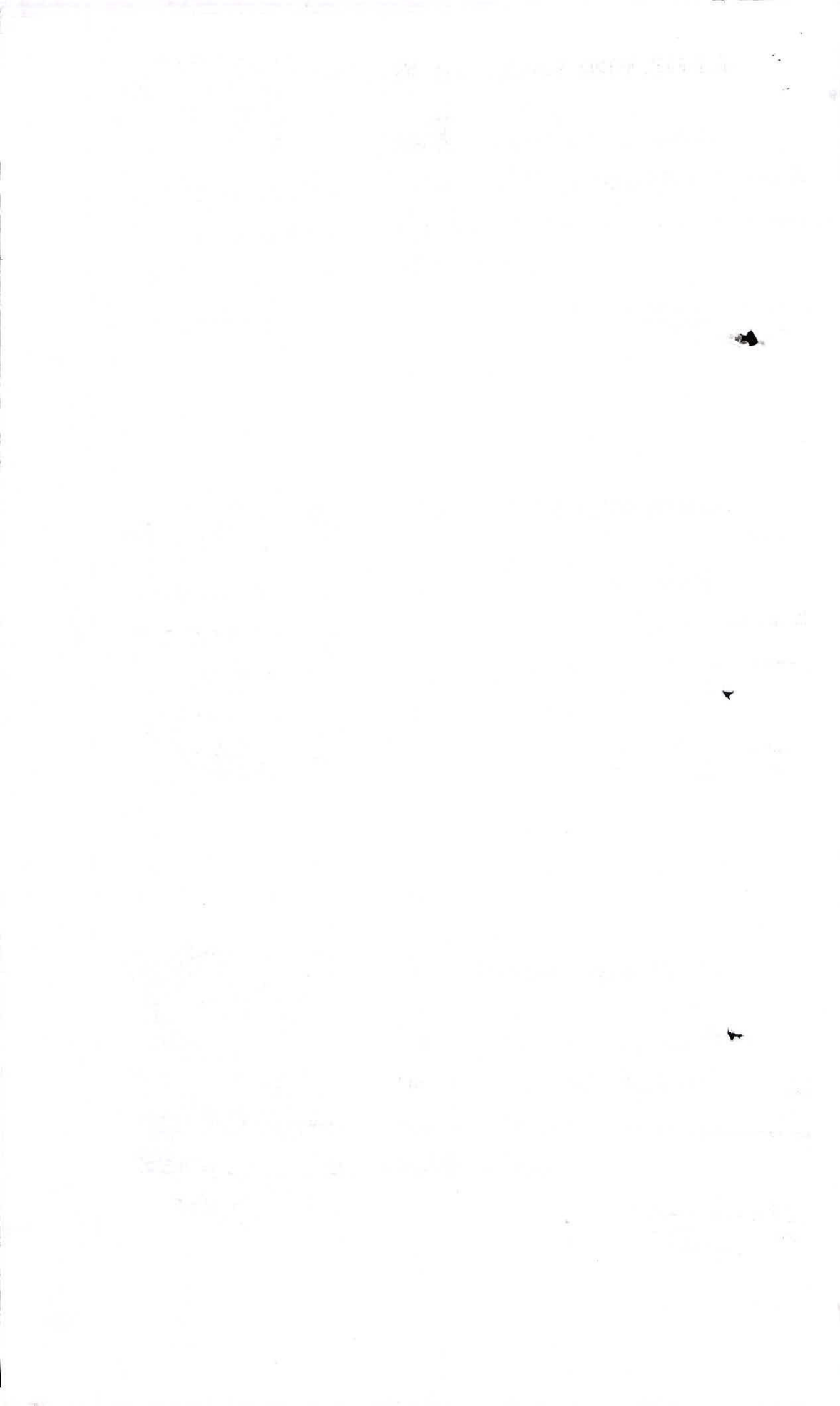
Recibimos del Socio Rogelio Alonso
 la cantidad de \$140.000 (Ciento cuarenta mil) por su cuota
 correspondiente al mes de Mayo Junio 82 Por provisión de agua
 El Molino, Julio 5 de 1982

Juan Lomas Morua
 Tesorero

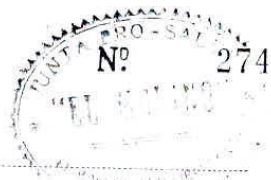
José K. Botall
 Presidente

[Signature]
 Cobrador





JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



Recibimos del Socio Rogelio Alonso.
la cantidad de \$ 170.000 (Ciento setenta mil) por su cuota
correspondiente al mes de Febrero 82. Por provisión de agua.

El Molino, Marzo 2 de 1982

Juan Tomas Morua
Tesorero

José P. Bolado
Presidente

Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



Recibimos del Socio Rogelio Alonso.
la cantidad de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil) por su cuota
correspondiente al mes de Julio - Agosto 82. Por provisión de agua.

El Molino, Setiembre 5 de 1982

Juan Tomas Morua
Tesorero

José P. Bolado
Presidente

[Signature]
Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



Recibimos del Socio Rogelio Alonso.
la cantidad de \$ 140.000 (Ciento cuarente mil) por su cuota
correspondiente al mes de Noviembre - Diciembre 1981. Por provisión de agua.

El Molino, Febrero 2 de 1982

Juan Tomas Morua
Tesorero

José P. Bolado
Presidente

Cobrador

72
Son pesos: Ciento cuarenta mil

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



344

Recibimos del Socio Rogelio Alonso

la cantidad de \$ 140.000. (Ciento ~~cuarenta~~ mil) por su cuota correspondiente al mes de Marzo - Abril 82. Por provisión de agua

El Molino, Mayo 7 de 1982

Tesorero

Cobrador

Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



Recibimos del Socio Rogelio Alonso

la cantidad de \$260.000. (Dochientos sesenta mil) por su cuota correspondiente al mes de Setiembre - Octubre 82. Por provisión de agua

El Molino, Noviembre 10 de 1982

Tesorero

Cobrador

Presidente

JUNTA P..O SALUD EL MOLINO



Recibimos del Socio Rogelio Alonso

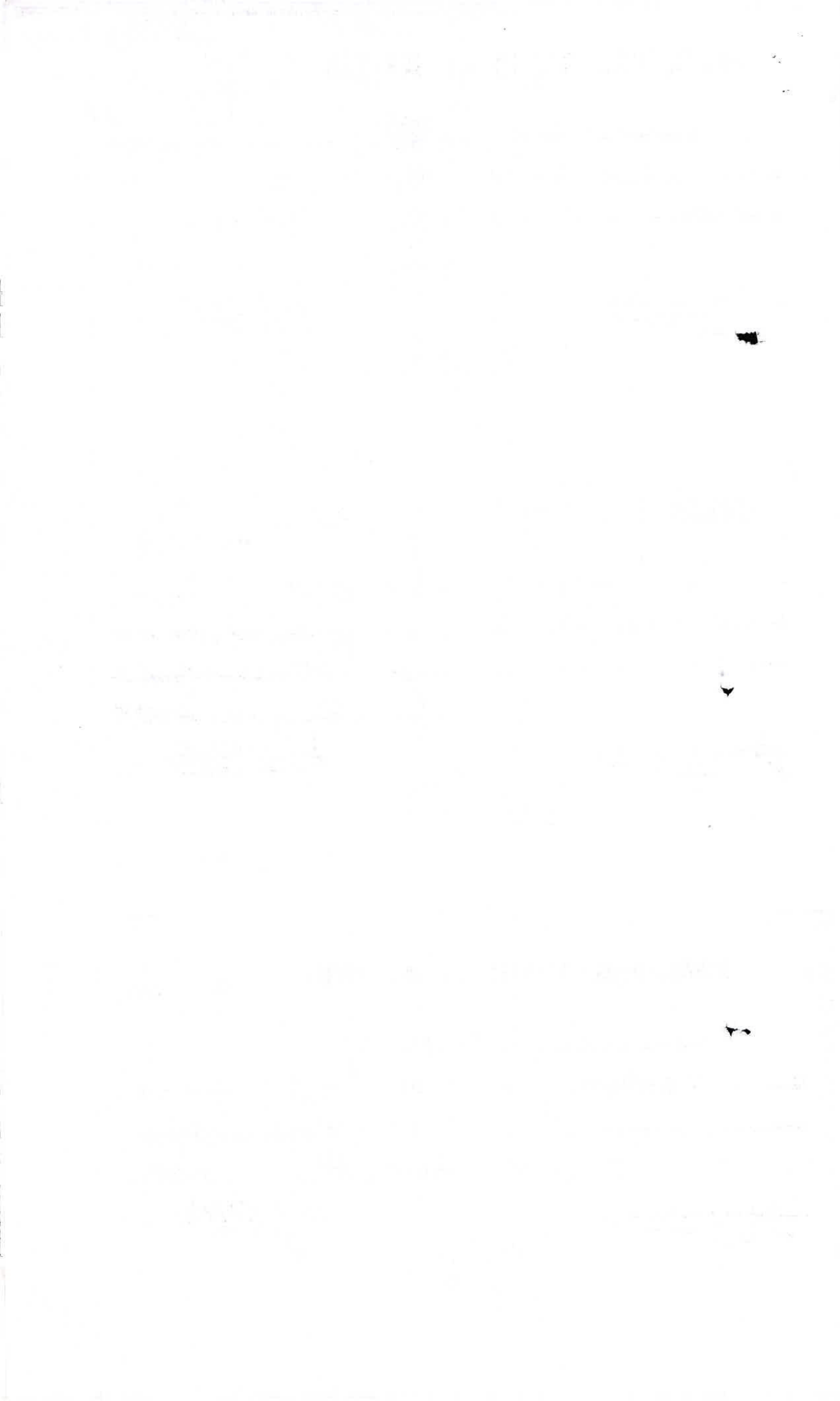
la cantidad de \$ 19.800. (diez y nueve mil ochocientos) por su cuota correspondiente al mes de Noviembre - Diciembre 1980. Por provisión de agua

El Molino, Enero 10 de 1981

Tesorero

Cobrador

Presidente



JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



73

Recibimos del Socio Rogelio Alamo
la cantidad de \$ 50.000 (cincuenta mil) por su cuota
correspondiente al mes de Mayo - Abril 1981 por provisión de agua
El Molino, Abril 30 de 1981

Juan Domínguez Moreno
Tesorero

José P. Beltrán
Presidente

Marcelo Conza
Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3783

Recibimos del Socio Rogelio Alamo
la cantidad de \$ 120.000 (ciento veinte mil por) por su cuota
correspondiente al mes de Mayo y Junio 1981 por provisión de agua
El Molino, Junio 30 de 1981

Juan Domínguez Moreno
Tesorero

José P. Beltrán
Presidente

Marcelo Conza
Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

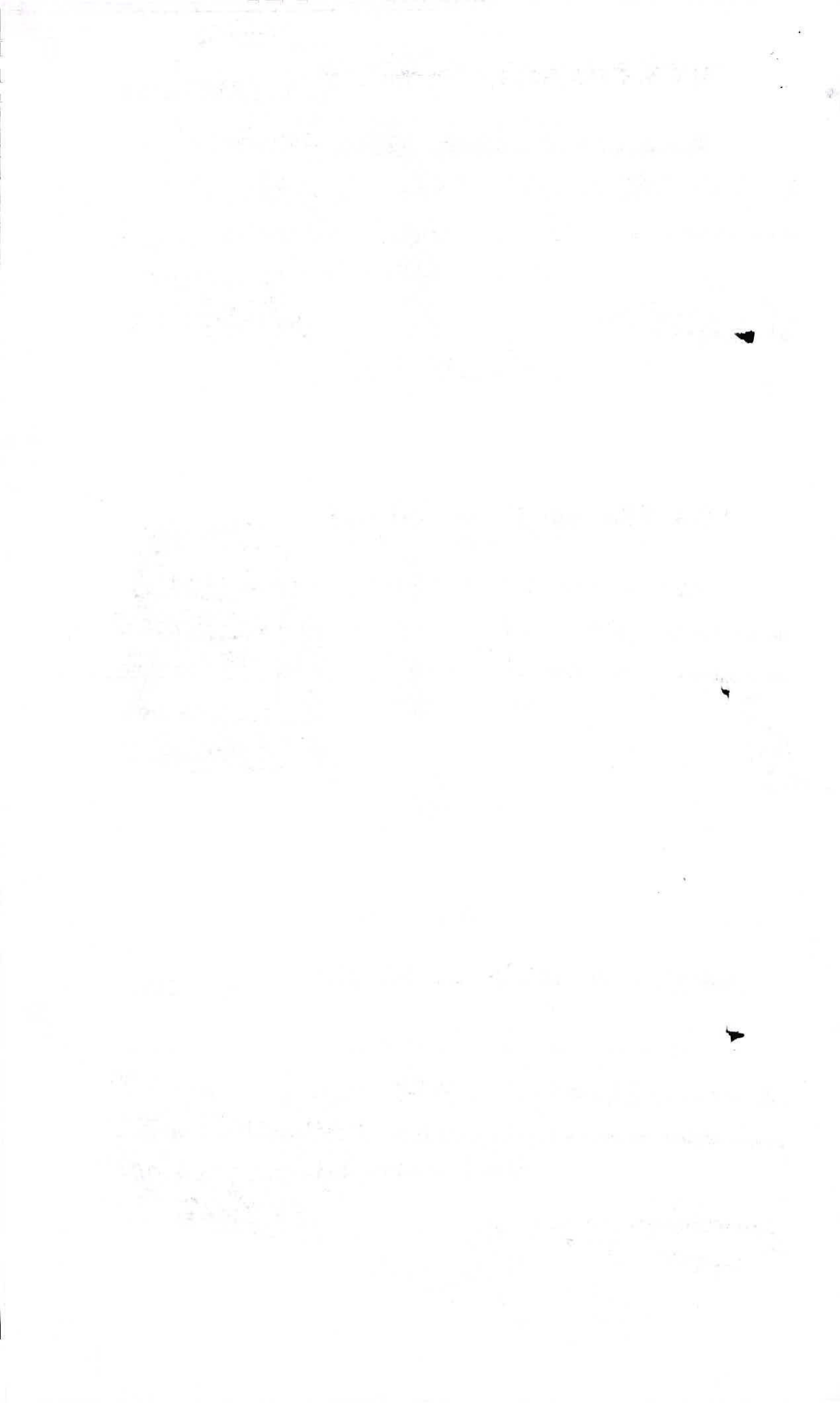
Nº 065

Recibimos del Socio Rogelio Alamo
la cantidad de \$ 140.000 (Ciento Cuarenta mil) por su cuota
correspondiente al mes de Julio - Agosto 1981 por provisión de agua
El Molino, Agosto 31 de 1981

Juan Domínguez Moreno
Tesorero

José P. Beltrán
Presidente

Marcelo Conza
Cobrador



JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



085

Recibimos del Socio Rogelio Alonso

la cantidad de \$ 140.000 - (Ciento cuarenta mil) - por su cuota correspondiente al mes de Septiembre - Octubre 1981 - por provision de agua

El Molino, Noviembre de 1981

Juan Tomas Moron
Tesorero

Rogelio Alonso
Cobrador

Hernandez
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO



Recibimos del Socio Rogelio Alonso

la cantidad de \$ 7.000 - (Siete mil) - por su cuota correspondiente al mes de Noviembre - Diciembre 79 - por provision de agua

El Molino, Enero 8 de 1980

[Signature]
Tesorero

L. Sosa
Cobrador

José A. Salas
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3527

Recibimos del Socio Rogelio Alonso

la cantidad de \$ 12.000 - (Doce mil) - por su cuota correspondiente al mes de Mayo y junio 1980 - por provision de agua

El Molino, 12 de julio de 1980

Juan Tomas Moron
Tesorero



[Signature]
Cobrador

José A. Salas
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3461

Recibimos del Socio Rogelio Alonso -
la cantidad de \$ 9.000 - (Nueve mil) - por su cuota
correspondiente al mes de Marzo y Abril 1980 por provisión de agua.
El Molino, Mayo 5 de 1980

Juan L. Torres
Tesorero

L. Sosa
Cobrador

José P. Bata
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3070

Recibimos del Socio Rogelio Alonso -
la cantidad de \$ 18.000 - (Dieciocho mil) - por su cuota
correspondiente al mes de Septiembre - Octubre 1980 por provisión de agua.
El Molino, Noviembre 10 de 1980

Juan L. Torres
Tesorero

José P. Bata
Cobrador

José P. Bata
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3397

Recibimos del Socio Rogelio Alonso -
la cantidad de \$ 7.000 - (Siete mil) - por su cuota
correspondiente al mes de Enero - Febrero 1980 por provisión de agua.
El Molino, 10 de Marzo de 1980

Juan L. Torres
Tesorero

L. Sosa
Cobrador

José P. Bata
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3593

Recibimos del Socio Rogelio Alonso.

la cantidad de \$ 15.000. (Quince mil) por su cuota correspondiente al mes de Julio y Agosto 1980. Por Provisión de agua.

El Molino, Setiembre 5 de 1980.

Juan Carlos Moreno
Tesorero

José P. Boballe
Presidente



Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 2993

Recibimos del Socio Rogelio Alonso.

la cantidad de \$ 5.000. (Cinco mil) por su cuota correspondiente al mes de Mayo y Junio 79. Por Provisión de agua.

El Molino, 14 de Julio de 1979.

Juan Carlos Moreno
Tesorero

José P. Boballe
Presidente



Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3219

Recibimos del Socio Rogelio Alonso.

la cantidad de \$ 5.500. (Cinco mil quinientos) por su cuota correspondiente al mes de Provisión de agua. Marzo y Abril 1979

El Molino, Mayo 10 de 1979.

Por ajuste meses anteriores \$500

[Signature]
Tesorero
[Signature]
Secretario

José P. Boballe
Presidente

P. Sosa
Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 2915

Recibimos del Socio Rogelio Alonso.
la cantidad de \$ 4.000 = (Cuatro mil) por su cuota
correspondiente al mes de Enero - Febrero 1979.

El Molino, Marzo 10 de 1979

Guillermo Morera
Tesorero



José R. Castellano
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 3270

Recibimos del Socio Rogelio Alonso.
la cantidad de \$ 7.000 = (Siete mil) por su cuota
correspondiente al mes de Septiembre - Octubre 79. Proporción de agua.

El Molino, Noviembre 15 de 1979

[Signature]
Tesorero

Lisandro Sosa
Cobrador

José R. Castellano
Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 1730

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ Veintiocho — por su cuota
correspondiente al mes de Julio - Agosto (servicio agua)

El Molino, 5/9 de 1975

Tesorero

Presidente

Lisandro Sosa
Cobrador



JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 1331

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 14 (Catorce) por su cuota
correspondiente al mes de Octubre - Noviembre - por servicio de agua
El Molino, 4 de Diciembre de 1974

M. M. M.
Tesorero

L. Daza
Cobrador



Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0886

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 700 (Setecientos) por su cuota
correspondiente al mes de Mayo - por servicio de agua
El Molino, 6 de Junio de 1973

M. M. M.
Tesorero

M. M. M.
Cobrador



Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0781

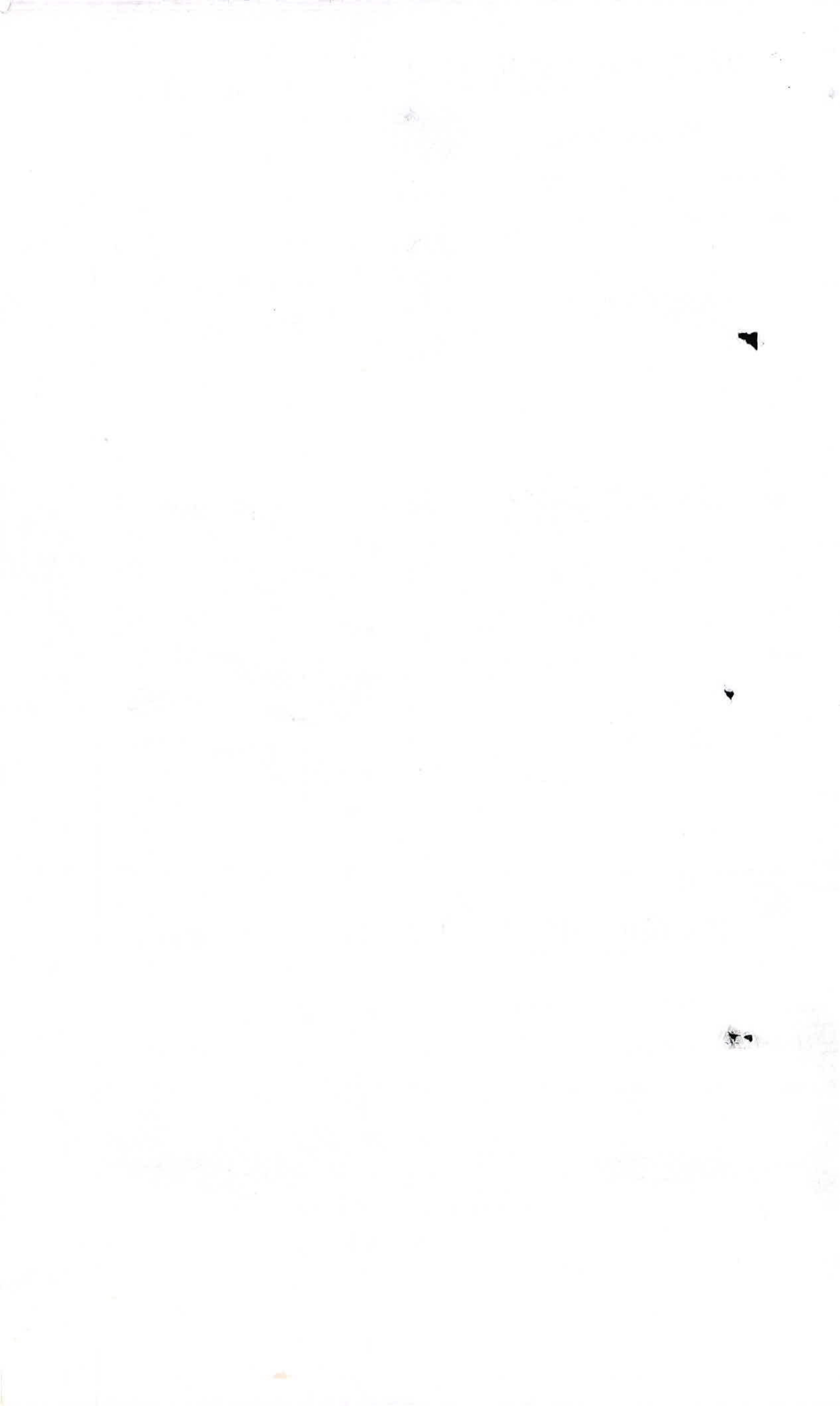
Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 7 (Siete) por su cuota
correspondiente al mes de Febrero - por servicio de agua
El Molino, 2 de Marzo de 1973

M. M. M.
Tesorero

M. M. M.
Cobrador



Presidente



JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0712

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 7 (Siete) por su cuota
correspondiente al mes de Agosto

El Molino, 1 de Mayo de 1972

[Signature]
Tesorero



Presidente

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0851

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 7 (Siete) por su cuota
correspondiente al mes de Agil - por servicio de agua

El Molino, 1 de Mayo de 1973

[Signature]
Tesorero



Presidente

[Signature]
Cobrador

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

Nº 0598

Recibimos del Socio Rogelio Alonso
la cantidad de \$ 7 (Siete) por su cuota
correspondiente al mes de Septiembre por servicio de agua

El Molino, 5 de Octubre de 1972

[Signature]
Tesorero



Presidente

[Signature]
Cobrador

15

6

15

15

6

15

(6) 80

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO

N° 50272

Fecha de pago 20/04/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Marzo

Año 2013

Blanco
Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35,00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 37,50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42,50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

Alonso
FIRMA



PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo

A los 90 días Sin excepción

(6)

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO

N° 49787

Fecha de pago 17/05/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Abril

Año 2013

Blanco
Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35,00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 37,50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42,50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

Alonso
FIRMA



PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo

A los 90 días Sin excepción



81

(6)

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO 50605

Fecha de pago 18/06/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Mayo

Año 2013

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 42,00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 45,00

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 50,00

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

(6)

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO 50863

Fecha de pago 15/07/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Junio

Año 2013

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 42,00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 45,00

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 50,00

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

6

82

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO

51122

Fecha de pago. 13/08/13.

Nombre y Apellido..... Juan Alonso

Cuota mes de servicio Julio

Año 2013...

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 42,00 X

Pago del día 20 al 30..... \$ 45,00

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 50,00

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

[Firma]

FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

6

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO

51910

Fecha de pago. 16/11/13.

Nombre y Apellido..... Juan Alonso

Cuota mes de servicio Octubre

Año 2013...

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 42,00 X

Pago del día 20 al 30..... \$ 45,00

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 50,00

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

[Firma]

FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

(6) 83

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO N° 50055

Fecha de pago 20/03/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Febrero

Año 2012

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35.00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 37.50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42.50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS


FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO

CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO N° 48131

Fecha de pago 17/09/12

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Agosto

Año 2012

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35.00 X

Pago del día 20 al 30 \$ 37.50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42.50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS


FIRMA

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo



Sello

CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción



(6) 84

JUNTA PRO SALUD EL MOLINO
CUIT N°: 30-67528316-4

RECIBO N° 49203

Fecha de pago 20/01/13

Nombre y Apellido Juan Alonso

Cuota mes de servicio Diciembre

Año 2012..

Vencimiento del día 12 al 20 de cada mes

Pago en término \$ 35,00 X

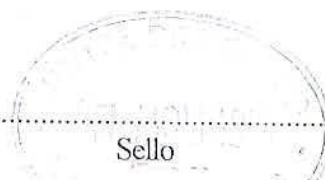
Pago del día 20 al 30 \$ 37,50

Después del 2do. vencimiento por mora \$ 42,50

CORTE DEL SERVICIO A LOS 90 DIAS IMPAGOS

[Firma]

FIRMA



Sello

PAGUE EN TERMINO EVITE RECARGO

Pague el agua
Por su bien y el de los demás
sea solidario cuide
los bienes de su pueblo

CORTE DEL SERVICIO

A los 90 días Sin excepción

DCI

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
20-05396428-2

OCASA
PERMISARIO: 124186
RECIBO DE ENVIO: 124186
TUC

DESTINATARIO ALONSO JUAN FULGENCIO
DOMICILIO BERNARDO HOUSSEY 2021
HAJMES
4146 CONCEPCION TUCUMAN

REMITENTE DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
AVELLANEDA 196/98

DOMICILIO 4146 LOCALIDAD CONCEPCION-TUCUMAN
Código 999 99 999 999 92 0069 0014428

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA 20-05396428-2

APELLIDO Y NOMBRE O
DENOMINACION DE LA ENTIDAD ALONSO JUAN FULGENCIO

IMPUESTOS Y CONCEPTOS REGISTRADOS

1-GANANCIAS	7-
2-I.V.A.	8-
3-SOBRE LOS ACTIVOS	9-
4-*****	10-
5-	11-
6-	12-

FECHA DE EMISION 24/10/92

INSCRIPTO EN RECEPTORIA CONCEPCION

Lic. RICARDO COSSIO
DIRECTOR GENERAL

